

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION ORDINARIA N° 70

En Cabildo, siendo las 09.57 horas del día jueves 19 de enero 2023, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales.

Se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Cecilia Vera Miranda, Teresa Pinilla Delgado y Ignacio Miranda Morales.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| <i>1.- Paola Badillo</i> | <i>D.A.F</i> |
| <i>2.-Nancy Olmos</i> | <i>Directora Salud</i> |
| <i>3.-Jorge Delgado</i> | <i>DIDECO</i> |

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| <i>1.- Javier Núñez</i> | <i>3.- Gamalier Quiroz</i> |
| <i>2.- Jorge Vargas</i> | |

TABLA:

- 1.- Minuta 62 y 63 /22*
- 2.-Correspondencia*
- 3.- Cuenta Alcalde*
- 4.- Asuntos Nuevos*
 - a). - Proyectos de incremento presupuestaria área salud y educación.-*
 - b).- Proyecto subvenciones.*
 - c).- Proyecto de acuerdo de Concejo solicitud de renovación de patentes de alcohol segundo informe año 2023.*
 - d).- Proyecto de acuerdo otorgamiento bono artículo 45 , funcionaria de Salud .*
- 5.- Incidentes Concejales. -*



DESARROLLO

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro 70 ° Concejo Municipal Ordinario.

Alcalde Donoso informa que los Concejales Carvajal y Poblete se encuentran asistiendo a una Escuela de verano 2023 Acción climática municipal en Viña de Mar de la ACHM autorizado por el Concejo.

Alcalde Donoso saluda a los Concejales Olmos, Vera, Pinilla y Miranda en forma individual.

Concejales Olmos, Vera, Pinilla y Miranda saludan cordialmente al público y manifiestan los buenos deseos de que el Concejo sea fructífero y muy positivo.

Alcalde Donoso, agradece al equipo de comunicaciones la transmisión en vivo y a la SECMU Sra. Teresa Montero Carvajal como Ministro de Fe.

1.- Minuta 35 /22

Alcalde Donoso da cuenta al Concejo que se envió a sus correos la Minuta del Acta 62 y 63 /2022 para su revisión y envío de observaciones o aprobación.

2.-Correspondencia

No hubo

3.- Cuenta Alcalde

Alcalde Donoso, da cuenta al Concejo de las actividades de la semana:



ACTIVIDADES ALCALDE

- Asistencia con Concejal Olmos a reunión con Subsecretario Redes de Salud del MINSAL.
- Reunión por eventual cierre de Minera Cerro Negro.
- Reunión con Junta de Vecinos de localidad de Artificio, llamada Artificio Centro.
- Reunión con Alcaldes de la Provincia por formación de la Asociación Provincial.
- Reunión en Santiago con la SUBDERE/PROGRAMA.
- Reunión con SEREMI del Deporte por inauguración de las Piscinas del Parque.
- Entrega de cheques por Programa de Fondo Social con nuevos beneficiarios.
- Reunión con Empresa Mapocho por los avances del PLADECO.

Alcalde Donoso, pide autorización del Concejo para ingreso de nuevo Tema **Convenio SENDA 2023**. Concejales presentes autorizan por la unanimidad y también el Alcalde.

4.- Asuntos Nuevos

- a). - Proyectos de Incrementos presupuestarios área salud y educación. -

Alcalde Donoso, somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime con el voto individual favorable los Concejales presentes y el Alcalde como se indica a continuación:

ÁREA EDUCACIÓN

DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	329.331.000
					TOTAL A INCREMENTAR	329.331.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEGASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
34	07	001	000	000	DEUDA FLOTANTE EDUCACION	9.000.000
34	07	002	000	000	DEUDA FLOTANTE SEP	37.000.000
34	07	005	000	000	DEUDA FLOTANTE JUNJI	4.000.000
31	02	004	061	000	PROYECTO SEAMOS COMUNIDAD ESCUELA LA VIÑA	145.508.000
31	02	005	035	000	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL LICEO TECNICO PROF. DE MINERIA	119.823.000
22	08	007	001	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (TRANSPORTE ESCOLAR RURAL)	14.000.000
					TOTAL A INCREMENTAR	329.331.000



NOTA:DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA(PARCIAL) PARA EL PAGO DE LA DEUDA FLOTANTE DEL AÑO 2022 LO CUAL INCLUYE COMPROMISOS POR FONDOS JUNJI, SEP Y EDUCACION.TAMBIEN SE DISTRIBUYE EN LAS CUENTAS DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES EN ESCUELA DE LA VIÑA.COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA USO EN LICEO MINERIA Y TAMBIEN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL.

ÁREA SALUD

Alcalde Donoso, somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime con el voto individual favorable los Concejales presentes y el Alcalde como se indica a continuación:

**PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS
PERCIBIDS Y/O POR PERCIBIR AL PRESUPUESTO**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SE INCREMENTA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	101	003	OTROS APORTES MUNICIPALES	3.498.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	3.498.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SE INCREMENTA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD-PLANTA	1992.000
215	21	02	005	001	002	AGUINALDO NAVIDAD-CONTRATA	998.000
215	21	03	005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	508.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	3.498.0000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR EN AÑO 2023.DICHOS BONOS HABIAN SIDO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO 2022 PERO AL NO LLEGAR LOS DEPOSITOS EN EL PERIODO 2022 TAMPOCO SE PAGARON POR ENDE DICHA DISPONIBILIDAD SE EXTINGUIO CON EL TERMINO DE AÑO

Alcalde Donoso, somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime con el voto individual favorable los Concejales presentes y el Alcalde como se indica a continuación:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	001	005		MAT. DE OFICINA-FARMACIA POPULAR	90.000
215	22	04	007	002		MAT. Y UTILES DE ASEO FARMACIA POPULAR	84.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	174.000



PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	003	002		SERVICIOS INFORMATICOS FARMACIA POPULAR	174.000
						TOTAL QUE SE INCREMENTA	174.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO EN DONDE SE DISMINUYE LAS CUENTAS DE OFICINA Y ASEO DE FARMACIA POPULAR Y SE INCREMENTA LA DE SERVICIOS INFORMATICOS.LO ANTERIOR PARA CUBRIR EL SERVICIO DE SOFTWARE DE FARMACIA POPULAR YA QUE EL PRESUPUESTO ACUAL 2023 NO ALCANZA A CUBRIR LA NECESIDAD DEL AÑO EN CURSO.EL SOFTWARE SE UTILIZA EN INVENTARIO Y CAJA DE FARMACIA POPULAR.

b). - Proyecto subvenciones.

Alcalde Donoso, da cuenta que originalmente eran tres Solicitudes, no obstante, una de las subvenciones quedara pendiente.

Respecto de las otras dos, se dan a conocer los objetivos y los destinatarios de las mismas. Luego se someten a discusión y aprobación del Concejo.

Concejal Olmos, felicita y valora la posibilidad de aportar desde el municipio a las actividades de estas organizaciones y cree que es importante también postularlos a fuentes de financiamiento regional.

Concejal Miranda, complementa la información del Grupo solicitante dando fe de su funcionamiento regular del mismo.

Concejal Vera, señala que se desea conocer como postular a un cupo a la Casa de acogida. Alcalde solicita apoyo al Concejal Miranda para contacto con la presidenta.

Concejal Olmos, apoya la moción Concejal Vera.

Concejal Pinilla, contenta por el apoyo brindado y recuerda el inicio del beneficio con pago en forma personal conjuntamente con la Concejal Teresita Cerda.



Al respecto se aprueban en forma unánime por Alcalde y Concejales presentes como sigue:

- **GRUPO DE AMIGOS POR UN CABILDO JUSTO Y SOLIDARIO:** por un monto de **\$8.500.000** en dos cuotas destinados a pago de mensualidad del arriendo y mantención del inmueble Casa de acogida estudiantes educación superior. De acuerdo a lo solicitado en documento de fecha 06 de Octubre 2022.
 - **CLUB DEPORTIVO ALICAHUE:** por un monto de \$1.142.400 destinados al pago de arriendo para carpa de evento masivo, tipo estructura metálica, medidas de 14.5mts de ancho y 21mts de largo, de tipo cerrada, tela de tipo poliéster. De acuerdo a lo solicitado en documento de fecha 06 de diciembre 2022.
- c). - *Proyecto de acuerdo de Concejo solicitud de renovación de patentes de alcohol segundo informe año 2023.*

Alcalde Donoso, somete a discusión y aprobación las siguientes Patentes limitadas de Alcoholes según Ley 19.925.

Alcalde Donoso, da la palabra a la Directora DAF Sra. Paola Badillo, quien detalla el proceso de evaluación de cada Patente por la DAF y Control. Además de una Patente observada por la DOM. (Por aislamiento acústico que vence este semestre)

De acuerdo a lo anterior se aprueban en forma unánime como se indica en Proyecto de acuerdo:

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD DE
AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL
SEGUNDO INFORME**

1° SEMESTRE 2023

Objetivo del Proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el Acuerdo de Concejo para la Renovación de un número de 55 patentes de Alcohol para el 1° Semestre 2023.



Fundamento Legal

La Letra O), artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"

Determina que el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practican previa consulta a las Juntas de vecinos respectiva.

El artículo 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitara a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin ese trámite".

Texto de Acuerdo

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de autorizar la renovación de las patentes de Alcohol para el 1° Semestre 2023, según detalla en "Informe de Patentes de Alcohol Renovación 1° Semestre 2023" entregado por la Unidad de Rentas y Patentes que se adjunta.

- 1.- ROL : 400001
CONTRIBUYENTE : MARIA EUGENIA TOBAR LOPEZ
RUT : 8.774.051-K
DIRECCION PARTICULAR : PJE ROBERTO LEPE C. N°2056, RINCONADA, CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES 862 - CABILDO
ARRENDADA : SI

- 2.- ROL : 400002
CONTRIBUYENTE : ALEJANDRO SEBASTIAN BORQUEZ TAPIA
RUT : 13.979.058-8
DIRECCION PARTICULAR : PJE. B. O´HIGGINS N°1382 POBL C. NEGRO – CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 600 – CABILDO
ARRENDADA : SI

- 3.- ROL : 400005
CONTRIBUYENTE : JOSE VICTOR CORTEZ CAMUS
RUT : 6.938.667-9
DIRECCION PARTICULAR : PJE. A. PRAT N° 825 POBL C. NEGRO - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : SANTA FILOMENA N° 205 – CABILDO
ARRENDADA : NO

- 4.- ROL : 400006
CONTRIBUYENTE : ROSALBA ZELAYA RIQUELME
RUT : 9.560.397-1
DIRECCION PARTICULAR : SAN JOSE S/N - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : SAN JOSE N° 67 - CABILDO
ARRENDADA : NO



- 5.- ROL : 400007
CONTRIBUYENTE : VICTOR MANUEL LOPEZ MUÑOZ
RUT : 5.989.575.3
DIRECCION PARTICULAR : POBL EL ESFUERZO PJE CONTRUCCION 114, CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : POBL EL ESFUERZO PJE CONTRUCCION 114, CABILDO
ARRENDADA : NO
- 6.- ROL : 400009
CONTRIBUYENTE : ANDREA KAREN NUÑEZ ESTAY
RUT : 13.361.483-4
DIRECCION PARTICULAR : LA VIÑA SITIO N° 1 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : SITIO N° 2 LA VIÑA - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 7.- ROL : 400010
CONTRIBUYENTE : HECTOR CAMILO AHUMADA ARACENA
RUT : 17.119.891-7
DIRECCION PARTICULAR : CARLOS JULLIAN N° 192 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : CARLOS JULLIAN N° 192 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 8.- ROL : 400011
CONTRIBUYENTE : VANESSA MANZANO SEGURA
RUT : 16.260.689-1
DIRECCION PARTICULAR : CAMINO ALICAHUE SITIO 2 LOTE N° 12 LA VEGA-
CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : CAMINO ALICAHUE SITIO 2 LOTE N° 12 LA VEGA
CABILDO
ARRENDADA : SI
- 9.- ROL : 400012
CONTRIBUYENTE : ROSA ONDINA SEGURA VERA
RUT : 8.303.227-8
DIRECCION PARTICULAR : SITIO N° 43 LOTE B-2 PILILEN - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : SITIO N° 43 LOTE B-2 PILILÉN - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 10.- ROL : 400023
CONTRIBUYENTE : JUAN ALEX VARAS TAPIA
RUT : 7.659.435-K
DIRECCION PARTICULAR : ERRAZURIZ N° 901 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : IGNACIO DOMEYKO/ESQ.ERAZURIZ N°901-
CABILDO
ARRENDADA : NO
- 11.-ROL : 400024
CONTRIBUYENTE : MARCELO ORLANDO CASTILLO CARTAGENA
RUT : 13.182.541-2
DIRECCION PARTICULAR : IGNACIO DOMEYKO N° 169 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 524 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 12.-ROL : 400025
CONTRIBUYENTE : MERCEDES FERNANDEZ IBACETA
RUT : 6.261.137-5
DIRECCION PARTICULAR : AVDA HUMERES N° 686 - CABILDO



- CLASIFICACION : EXPENDIO CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA. HUMERES N° 686 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 13.- ROL : 400026
CONTRIBUYENTE : LILIAN ANGELICA MEDINA MENA
RUT : 8.687.137-8
DIRECCION PARTICULAR : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 14.- ROL : 400029
CONTRIBUYENTE : XIMENA DE LAS MERCEDES PIZARRO JIMENEZ
RUT : 10.796.306-5
DIRECCION PARTICULAR : VILLA ARAUCARIA BLOCK D DEPTO N° 23 – CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 32 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 15.- ROL : 400030
CONTRIBUYENTE : RESTAURANT CABALLO DE PIEDRA GODOY Y MADARIAGA SPA
RUT : 77.033.299-0
DIRECCION PARTICULAR : ARTIFICIO PARADERO N° 4 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 2 PARC. LA CONQUISTA LOCAL N° 3 – CABILDO
ARRENDADA : NO
- 16.- ROL : 400031
CONTRIBUYENTE : JOSE LUIS DIAZ PINILLA
RUT : 4.918.158-2
DIRECCION PARTICULAR : CALLE 21 DE MAYO SITIO N° 132 ARTIFICIO – CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 21 DE MAYO SITIO N° 132 ARTIFICIO – CABILDO
ARRENDADA : NO
- 17.- ROL : 400033
CONTRIBUYENTE : GLADYS FERNANDEZ AHUMADA
RUT : 8.370.792-5
DIRECCION PARTICULAR : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 18.- ROL : 400034
CONTRIBUYENTE : GLADYS DEL TRANSITO ORDENES PEÑA
RUT : 9.710.569-3
DIRECCION PARTICULAR : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 19.- ROL : 400040
CONTRIBUYENTE : SERV. GASTRO. VALLE DE ALICAHUE LTDA
RUT : 77.007.913-6
DIRECCION PARTICULAR : AVDA HUMERES N° 226 - CABILDO



- CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 222-226 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 20.- ROL : 400045
CONTRIBUYENTE : VERONICA DEL CARMEN SAZO OSSANDON
RUT : 12.399.627-5
DIRECCION PARTICULAR : POBL.NUEVA CABILDO N° 1395 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 859 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 21.- ROL : 400046
CONTRIBUYENTE : GLADYS FERNANDEZ AHUMADA
RUT : 8.370.792-5
DIRECCION PARTICULAR : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : POBL LOS PALTOS N° 24 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 22.- ROL : 400050
CONTRIBUYENTE : XIMENA DE LAS MERCEDES PIZARRO JIMENEZ
RUT : 10.796.306-5
DIRECCION PARTICULAR : VILLA ARAUCARIA BLOCK D DEPTO N° 23
CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHOLICA, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 050 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 23.- ROL : 400054
CONTRIBUYENTE : ROBERTO DEL C. MONTENEGRO ZENTENO
RUT : 7.560.447-5
DIRECCION PARTICULAR : SITIO N° 8, LOS MOLINOS - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : POBL. NUEVA CABILDO N° 395 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 24.- ROL : 400055
CONTRIBUYENTE : SUPERMERCADO EL 21 LTDA
RUT : 76.056.928-3
DIRECCION PARTICULAR : AVDA HUMERES N° 402 - CABILDO
CLASIFICACION : SUPERMERCADO, LETRA P-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 402 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 25.- ROL : 400058
CONTRIBUYENTE : EDUARDO ROBERTO GRANADOS MONTES
RUT : 25.347.570-6
DIRECCION PARTICULAR : NICANOR GONZALEZ N° 1784 - QUILLOTA
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : ANDONAEGUI N° 95 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 26.- ROL : 400066
CONTRIBUYENTE : ESTEBAN NICOLAS VERGARA OLMOS
RUT : 19.071.291-5
DIRECCION PARTICULAR : JUAN FIGUEROA N° 142 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHOLICA, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 899 - CABILDO
ARRENDADA : NO



- 27.- ROL : 400068
 CONTRIBUYENTE : SOLEDAD DEL ROSARIO LAZO FARIAS
 RUT : 13.361.736-1
 DIRECCION PARTICULAR : ERNESTO RIQUELME N° 1444 - CABILDO
 CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
 DIRECCION COMERCIAL : ERNESTO RIQUELME N° 1454 - CABILDO
 ARRENDADA : SI

- 28.- ROL : 400070
 CONTRIBUYENTE : VIRGINIA HERNANDEZ CONTRERAS
 RUT : 8.251.799-5
 DIRECCION PARTICULAR : ERRAZURIZ N° 49- CABILDO
 CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
 DIRECCION COMERCIAL : ERRAZURIZ N° 49 - CABILDO
 ARRENDADA : NO

- 29.- ROL : 400071
 CONTRIBUYENTE : CARLOS ASPE SERRANO
 RUT : 12.400.116-1
 DIRECCION PARTICULAR : PRINCIPAL S/N ARTIFICIO - CABILDO
 CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHOLICA, LETRA A-1
 DIRECCION COMERCIAL : ARTIFICIO S/N - CABILDO
 ARRENDADA : NO

- 30.- ROL : 400075
 CONTRIBUYENTE : SOC. COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA
 RUT : 76.559.319-0
 DIRECCION PARTICULAR : POBL. C. NEGRO B. O'HIGGINS 1382 CABILDO
 CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
 DIRECCION COMERCIAL : IGNACIO CARRERA PINTO N° 95 - CABILDO
 ARRENDADA : SI

- 31.- ROL : 400076
 CONTRIBUYENTE : VERONICA DEL CARMEN SAZO OSSANDON
 RUT : 12.399.627-5
 DIRECCION PARTICULAR : POBL.NUEVA CABILDO N° 1395 - CABILDO
 CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C-1
 DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 859 - CABILDO
 ARRENDADA : NO

- 32.- ROL : 400080
 CONTRIBUYENTE : ROSA VICENCIO FUENTES
 RUT : 5.487.054-K
 DIRECCION PARTICULAR : INDUSTRIA N° 215 - CABILDO
 CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, LETRA A-1
 DIRECCION COMERCIAL : JOSE MIGUEL CARRERA N° 1328 - CABILDO
 ARRENDADA : NO

- 33.- ROL : 400081
 CONTRIBUYENTE : MARTA EUGENIA PINILLA DELGADO
 RUT : 8.190.399-9
 DIRECCION PARTICULAR : AVDA HUMERES N° 877 - CABILDO
 CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
 DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 877 - CABILDO
 ARRENDADA : SI

Se deja constancia que Concejal Pinilla se abstiene de votar por parentesco.-

- 34.- ROL : 400082
 CONTRIBUYENTE : ALEJANDRO SEBASTIAN BORQUEZ TAPIA
 RUT : 13.979.058-8
 DIRECCION PARTICULAR : PASAJE B.OHIGGINS N° 1382 - CABILDO
 CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
 DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 302 - CABILDO



ARRENDADA	: SI
35.- ROL	: 400089
CONTRIBUYENTE	: VIRGINIA HERNANDEZ CONTRERAS
RUT	: 8.251.799-5
DIRECCION PARTICULAR	: ERRAZURIZ N° 49- CABILDO
CLASIFICACION	: RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL	: ERRAZURIZ N° 49 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
36.- ROL	: 400092
CONTRIBUYENTE	: SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L
RUT	: 76.212.532-3
DIRECCION PARTICULAR	: AVDA HUMERES N° 504 - CABILDO
CLASIFICACION	: SUPERMERCADO, LETRA P-1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 504 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
37.- ROL	: 400094
CONTRIBUYENTE	: EL ENCUENTRO SPA
RUT	: 77.203.457-1
DIRECCION PARTICULAR	: AVDA HUMERES N° 1271 LOTE N° 17 – CABILDO
CLASIFICACION	: DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 1271 LOTE N° 17 – CABILDO
ARRENDADA	: NO
38.- ROL	: 400096
CONTRIBUYENTE	: SOC COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA
RUT	: 76.559.319-0
DIRECCION PARTICULAR	: PASAJE BERNARDO OHIGGINS N° 1382 CABILDO
CLASIFICACION	: RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL	: IGNACIO CARRERA PINTO N° 95 - CABILDO
ARRENDADA	: SI
39.- ROL	: 400097
CONTRIBUYENTE	: ELIANA DEL CARMEN ZAMORA ZAMORA
RUT	: 9.440.466-5
DIRECCION PARTICULAR	: FERROCARRIL A IQUIQUE N° 32 - CABILDO
CLASIFICACION	: EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
40.- ROL	: 400098
CONTRIBUYENTE	: ELIANA DEL CARMEN ZAMORA ZAMORA
RUT	: 9.440.466-5
DIRECCION PARTICULAR	: FERROCARRIL A IQUIQUE N° 32 - CABILDO
CLASIFICACION	: RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
41.- ROL	: 400099
CONTRIBUYENTE	: RICARDO ARANCIBIA TAPIA
RUT	: 11.515.932-1
DIRECCION PARTICULAR	: POBLACION LUIS MORALES N° 28 - CABILDO
CLASIFICACION	: SUPERMERCADO, LETRA P -1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 598 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
42.- ROL	: 400101
CONTRIBUYENTE	: LILIAN ANGELICA MEDINA MENA
RUT	: 8.687.137-8
DIRECCION PARTICULAR	: AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
CLASIFICACION	: RESTAURANT, LETRA C -1



- DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 43.- ROL : 400105
CONTRIBUYENTE : RESTAURANTE ENTRE AMIGOS LTDA
RUT : 76.604.772-6
DIRECCION PARTICULAR : PARCELA N° 18 LOS MOLINOS - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 44.- ROL : 400109
CONTRIBUYENTE : YANET AVALOS TRIGO
RUT : 6.453.128-K
DIRECCION PARTICULAR : VILLA LAS CENIZAS PJE DEL ORO N° 1657
CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 310 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 45.- ROL : 400110
CONTRIBUYENTE : MANUEL ALEJANDRO LEYTON RODRIGUEZ
RUT : 16.906.866-6
DIRECCION PARTICULAR : FARUC AGUAD P.N° 2187 RINCONADA
CABILDO
CLASIFICACION : DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A-1
DIRECCION COMERCIAL : NUEVA CABILDO N° 1402, LOCAL 2 CABILDO
ARRENDADA : SI
- 46.- ROL : 400111
CONTRIBUYENTE : CLAUDIO MAURICIO GALLARDO ARAYA
RUT : 10.215.421-5
DIRECCION PARTICULAR : PJE A. DE ERCILLA N° 225 POB.LUIS MORALES
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 558 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 47.- ROL : 400112
CONTRIBUYENTE : RESTAURANTE ENTRE AMIGOS LTDA
RUT : 76.604.772-6
DIRECCION PARTICULAR : PARCELA N° 18 LOS MOLINOS - CABILDO
CLASIFICACION : SALON DE BAILE, LETRA O
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 48.- ROL : 400114
CONTRIBUYENTE : GLADYS DEL TRANSITO ORDENES PEÑA
RUT : 9.710.569-3
DIRECCION PARTICULAR : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 49.- ROL : 400115
CONTRIBUYENTE : OASIS RESTOBAR Y HELADERIA LTDA
RUT : 77.584.163-K
DIRECCION PARTICULAR : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 50.- ROL : 400119
CONTRIBUYENTE : ABARROTOS ECONOMICOS LTDA



RUT	: 76.833.720-9
DIRECCION PARTICULAR	: AVDA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA N° 8301 - QUILICURA
CLASIFICACION	: SUPERMERCADOS P-1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 266 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
51. ROL	:400120
CONTRIBUYENTE	: SERVICIOS GASTRONOMICOS VALLE DE ALICAHUE LTDA
RUT	: 77.007.913-6
DIRECCION PARTICULAR	: AVDA HUMERES N° 226
CABILDO	
CLASIFICACION	: RESTAURANT LETRA -C-1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 222 - 226 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
52.- ROL	: 400122
CONTRIBUYENTE	: RESTAURANTE MAMA PIZZA LTDA
RUT	: 77.156.434-8
DIRECCION PARTICULAR	: AVDA HUMERES N° 708 - CABILDO
CLASIFICACION	: ALCOHOLES - RESTAURANTE LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 708 - CABILDO
ARRENDADA	: NO
53.- ROL	: 400123
CONTRIBUYENTE	: RESTAURANT CABALLO DE PIEDRA GODOY Y MADARIAGA SPA
RUT	: 77.033.299-0
DIRECCION PARTICULAR	: ARTIFICIO PARADERO N° 4 - CABILDO
CLASIFICACION	: ALCOHOLES - RESTAURANTE LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL	: CALLE 2 PARC. LA CONQUISTA LOCAL N° 3 - CABILDO
ARRENDADA	: NO

**1.-OBSERVACIONES SOBRE LAS PATENTES 400051 Y 400108 QUE SE
DETALLA:**

1.- ROL	: 400051	
CONTRIBUYENTE	: GUILLERMO BASTIAN CORTEZ ALCAINO	
RUT	: 19.550.032-0	
DIRECCION PARTICULAR	: DOMEYKO 145 , CABILDO.	
CLASIFICACION	: EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1	
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 131 - CABILDO	
ARRENDADA	: SI	
2.- ROL	: 400108	
CONTRIBUYENTE	: GUILLERMO BASTIAN CORTEZ ALCAINO	
RUT	: 19.550.032-0	
DIRECCION PARTICULAR	: DOMEYKO 145 -	
CABILDO	CLASIFICACION	: SALON DE
BAILE, LETRA O- 1		
DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N° 131 - CABILDO	
ARRENDADA	: SI	



DOM: Pese a contar con recepción municipal, en fiscalización de fecha 20 de Enero de 2022 se observa en terreno modificaciones que afectan la autorización según Resolución Sanitaria N° 319 del 16 de Febrero de 2001, para la aislación acústica necesaria para el funcionamiento de Discoteca y Salón de Baile, por lo tanto, se RECHAZA el Uso mientras no acredite aislación Acústica.

El local presenta capacidad mayor a 100 personas, por lo tanto, debe presentar proyectos de accesibilidad universal, estabilidad estructural, protección contra incendios y evacuación, lo anterior según uso y carga de ocupación, según lo establecido en O.G.U.C y L.G.U.C.-

Dado lo anterior se rechaza Uso de Local Comercial. Sin perjuicio a lo establecido en título VI del Manual Municipal de procedimiento para la obtención de patentes.

OBSERVACION POR OFICIOS DE CARABINEROS Y JUNTAS DE VECINOS:

1.-El artículo 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitara a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin ese trámite".

Se envía oficio a carabineros el día 29 de Noviembre de 2022 y la fecha no se ha ingresado respuesta en OIRS.

2.-Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" texto refundido DFL 1/19.704 del 27 de Diciembre de 2001, corresponde al Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal "Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practica previa consulta de las Juntas de Vecinos Respectivas"

Se envía oficios dentro del mes de Diciembre de 2022 y la fecha solo se ha ingresado respuesta en OIRS.

Junta de Vecinos Araucaria, Junta de Vecinos Arturo Prat y Junta de Vecinos Pililen.

Se envió además a Las Juntas de Vecinos los cuales no se tuvo respuesta. -

- -La Viña
- -El Esfuerzo
- -Carlos Condell
- -La Vega
- -Artificio
- -Ernesto Riquelme
- -El Carmen
- -La Quintrala
- -Adrian Ortiz

*Se deja constancia que **Concejal Olmos**, agradece el trabajo realizado por la D.A.F, pero también señala que es importante destacar que cuando se acogen las observaciones del Concejo realizadas en el semestre anterior se nota.*



Concejal Olmos, destaca que no se han recibido observaciones de Carabineros y las J.J.VV., por tanto, aprueba conforme a lo señalado por los departamentos municipales responsables de la evaluación.

Concejal Pinilla, felicitar trabajo de la DAF y a los contribuyentes

d).- Proyecto de acuerdo otorgamiento bono artículo N ° 45 , para una funcionaria de Salud .

Alcalde Donoso, somete a discusión y aprobación el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por los Concejales presentes, como se indica:

PROYECTO DE OTORGAMIENTO ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378, ENERO - FEBRERO 20

FUNDAMENTO LEGAL

Art 45, Ley 19.378

Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio, a una parte o a la totalidad de la dotación de los funcionarios de salud. Dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa y durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

El alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, propone al honorable Concejo Municipal, la entrega de estas asignaciones dependiendo de la categoría funcionaria, por un período que va desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2023. **Es necesario mencionar que se consideró en la proyección presupuestaria para el año 2023.**

Las asignaciones descritas tienen por objetivo contar con RRHH que pueda dar respuesta a las funciones críticas existentes en la actualidad en el Departamento de Salud Municipal y a las Postas de Salud Rural y demás dispositivos, dado los nuevos programas, cumplimiento de metas, continuidad de las prestaciones, pandemia, aumento de convenios, procesos de autorización, acreditaciones, certificación, entre otros; lo que exige también mayor interacción con otros organismos públicos en beneficio de la comunidad local.

CONSIDERACIONES

1. La Atención Primaria en Salud, ha incrementado sus funciones críticas con el correr de los años, partiendo desde un financiamiento vía aporte estatal, orientado a financiar las prestaciones de la canasta de APS, a la inyección de recurso financieros por medio de convenios de Reforzamiento a la Atención Primaria (PRAPS). Así también, nos enfrentamos al proceso de la ampliación de la RED local de atención en salud, orientada a la incorporación de un Centro de Salud Familiar para nuestra comuna.
2. Considerar que según el Artículo 56 de la ley 19.378, el aporte estatal podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley implique un mayor gasto para la municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el Artículo 49". En este contexto, surgen los PRAPS, que incrementan el presupuesto, que incorpora nuevos procesos y un aumento



exponencial del RRHH, así como también de los dispositivos de salud, no obstante, no financian la gestión administrativa de estos, aumentando la carga de funciones y tareas en el equipo profesional, técnico, administrativo y de servicio.

3. Hoy en día la red de salud a nivel de país se ha ido informatizando e incorporando diferentes plataformas digitales, se avanza en la disminución y/o término del uso de papel (consultorio sin papel), sin embargo, nuestras Postas de Salud Rural y demás dispositivos existentes, presentan brechas importantes en la factibilidad de internet, lo cual genera un doble trabajo en nuestro equipo, dado que deben realizar procesos manuales, complejos y de gran volumen. Es una realidad que las nuevas tecnologías han llegado para quedarse, dada la necesidad de contar y ser parte de un sistema integrado de redes asistenciales, los cuales conversan a través de plataformas de registro y atención de usuarios, sistemas de rendiciones, portales de compra y un sinnúmero de otras plataformas tecnológicas, así como también la Telemedicina, a través de la toma de EKG a distancia, lo cual permite una opinión especializada y oportuna, misma situación para la teledermatología. Se suma la incorporación de la plataforma MAIS, la cual viene a exigir procesos digitalizados que no pueden ser aplicados aún en nuestra área, transformándose en un área crítica para todo el levantamiento de información que realiza nuestro equipo, dado que es un doble trabajo, de tipo manual y con plazos acotados de respuesta.
4. Nos enfrentamos a nuevos dispositivos, tales como Módulo Dental de atención para niños y niñas insertas en el sistema escolar, Centro De Rehabilitación Comunitaria, a través del cual ampliamos la rehabilitación desde una visión que busca la reinserción social y laboral de los usuarios que son atendidos, con un enfoque social, se incorpora Farmacia Popular, que, si bien no responde a la estructura de la red sanitaria, se transforma en una instancia de acceso a medicamentos a un menor precio o acceder por medio de subsidios sociales, lo cual nos permite garantizar que nuestros usuarios concreten los tratamientos farmacológicos de una manera más eficaz. Para el 2023, uno de los dispositivos de mayor envergadura sigue siendo el Centro de Salud Familiar, el cual nos lleva a implementar una RED de atención en salud, que permita ser más oportuna, pertinente y de calidad.
5. Al entrar en vigencia el Plan AUGE, cada nivel de atención de la red de salud, debe garantizar ciertas prestaciones enmarcadas en Garantías Explícitas en Salud (GES), donde entre sus pilares, hoy nos enfrentamos a la exigencia legal de garantizar la calidad de la atención. La Calidad, será medida por las condiciones del RRHH, infraestructura, equipamiento y procesos, por ende, se debe trabajar en planes de mejora permanente con miras a la autorización sanitaria de cada uno de nuestros centros (POSTAS), así como también a la Acreditación previa, lo cual requiere sistematizar y protocolizar un sinnúmero de procesos que vendría a garantizar la entrega de salud con calidad. Agregar que la acreditación es un proceso complejo, derivado de la Superintendencia de Salud, fiscalizada a través de entidades externas que evalúan la calidad y posteriormente otorgan o no la acreditación. La relevancia de acreditar se enmarca en la posibilidad de continuar entregando prestaciones GES, tales como controles de HTA, Diabetes, entre otros.
6. Para el 2023 se deberá retomar la productividad asistencial dada la postergación de ésta por la emergencia sanitaria por la Declaración de pandemia SARS-CoV-2, debiendo avanzar en estrategias que permitan dar respuesta al aumento de población descompensada sin control, sin perder de vista el riesgo de contagio que nos hereda la pandemia.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. Siendo una asignación de carácter discrecional del Concejo Municipal, debe ser presentada a dicho concejo, destacando que es de carácter transitorio y no retroactivo.

ASIGNACIONES ARTÍCULO 45, LEY 19.378

1. ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO FUNCIONES CRÍTICAS ADICIONALES

A los funcionarios de las categorías C, D, E y F, en el desarrollo de actividades adicionales a sus funciones habituales, aplicables al Modelo Salud Familiar, Autorización Sanitaria, proceso de Acreditación, incorporación de nuevas prestaciones GES, incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de atención, **todo bajo un sistema con procesos aún**



manuales, entregará la asignación de estímulo, que corresponderá a la suma de \$ 49.000 desde el 20 al 31 de enero de 2023 y de \$70.000 desde el 1 al 28 de febrero de 2023 a Doña Nelly Emelina Gallardo Huerta, Técnico Nivel Superior, Categoría C, nivel 15, con una jornada de 44 horas.

2. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE ASIGNACIÓN

La percepción de las asignaciones antes definidas, sólo procederá cuando el funcionario este efectivamente desempeñando el cargo, con la excepción de los periodos de feriados, permisos con goce de remuneraciones, licencias médicas maternales o licencias médicas comunes.

El cálculo y pago se realizará en forma proporcional a las horas contratadas según Decreto Alcaldicio de nombramiento, en su nivel y categoría.

La asignación definida, podrán regir desde el 20 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.

El otorgamiento de estas asignaciones deberá disponerse mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, individualizando los nombres de los funcionarios.

e) .- Tema Convenio SENDA 2023

Alcalde Donoso, da cuenta del Convenio con SENDA que involucra la transferencia de los recursos del Gobierno y que rige desde el 01enero al 31 de diciembre 2023 por un monto superior a 55 millones destinado a la prevención del consumo de drogas en la comuna.

Concejal Olmos, valora los importantes recursos recibidos y solicita que los profesionales expongan al Concejo las características del programa a fin no pasen desapercibidos para la comunidad.

PROYECTO DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

MATERIA: CELEBRAR CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE CABILDO

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio:

“Convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Cabildo que involucra la transferencia a la Municipalidad de Cabildo de la suma de \$55.554.772 por parte de la referida persona jurídica de Derechos Públicos con una vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

FUNDAMENTO LEGAL

Señala el Artículo 65 letra j) Ley N°18.695 en su parte pertinente: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para celebrar los convenios que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales.”



TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para celebrar Convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Cabildo que involucra un monto de transferencia a esta última de \$ 55.554.772

5.- Incidentes Concejales. -

5.1.- Intervención Concejales Olmos

- Hace entrega de información detallada en el tema Salud derivada de una reunión con Subsecretario de Redes Asistenciales Dr. Fernando Araos y las gestiones realizadas en el Ministerio de Salud como representantes de la Provincia y la comuna de Cabildo. Importante es compartir con la comunidad, que se presentó un trabajo de equipo como comuna en el tema salud con el Hospital Dr. Moll. La necesidad de una red Asistencial de las 5 comunas para la provincia de Petorca. El Hospital provincial no está cumpliendo la función para Petorca. No estamos lejos de tener un Servicio de urgencia rural en La Vega. También acciones en conjunto para mejorar la calidad de atención de la salud en la comuna y la atención del adulto mayor con enfermedades más complejas que están fuera de la comuna. (Se da cuenta de la coordinación con una Cabildana que trabaja en el Geriátrico de Limache.)

-Agradecimientos al personal de la SECPLAN y de Salud.

-Alude al cumplimiento de la función de fiscalización al municipio que no está ausente de este Concejo.

5.2.- Intervención Concejales Vera

-Consulta por Casa de acogida que ya estaría respondida.

-Felicitaciones a la empresa de una familia cabildana que trabajo en la piscina municipal. Trabajo de Servando Olivares de Los Molinos). -

-Respecto de la vulneración de derechos animal, da a conocer que hay varias denuncias en Carabineros.



5.5.- Intervención Concejala Pinilla.

-Reiterar tema de las veredas de calle Domeyko que aún no se han arreglado.

-Felicitación a la Selección Sub 15 La Ligua en el Nacional de Castro y a Tobías Díaz como refuerzo y familia que lo apoya.

-Felicitación PIME local que trabajó en la piscina. Lo hizo muy bien.

-Agradecer las mejoras y peticiones que solicite para las piscinas. Solo un detalle, colocar y mejorar las sombrillas.

5.6.- Intervención Concejal Miranda.

*-Un tema de redes sociales llamadas de vecinos, referido a un hombre que anda con perro y mata gatos. No sé si el Municipio ha **intervenido con una demanda por tenencia responsable**. Hay riesgo para los niños y sus mascotas.*

-Agradecer y felicitar por trabajo desarrollado por la Encuesta FIDE de las diferentes unidades municipalidades.

-Agradecer la invitación inauguración piscina municipal y el beneficio de la aprobación de los recursos.

- Tener presente y que se puedan concretar proyectos para la Parque Municipal.

- *Concejal Miranda da cuenta del jackeo de su celular y las consecuencias.*

5.7.- Intervención del Alcalde Donoso

***Alcalde Donoso** aborda los siguientes puntos planteados por los Concejales:*

-Destaca el trabajo conjunto de las Piscinas y como se acogieron los aportes del Concejo.

-Gestiones realizadas con P.D.I por vulneración de derechos animales. Solicita a los afectados se acerquen a Medio Ambiente para complementar los nuevos casos.

- *Envía saludo personal y a nombre del Concejo Municipal al Cuerpo de Bomberos por 70 años de existencia e invitación a la Casa López a una exposición.*




Sin otro punto que tratar, se levanta Sesión a las 12.08 horas.

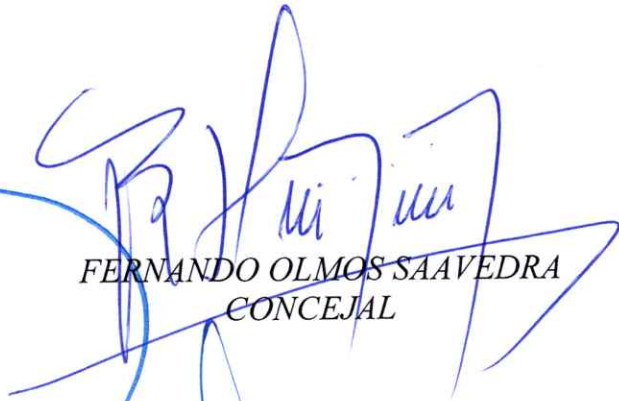


*TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL*

Firman acuerdo Alcalde y Concejales



VICTOR DONOSO OYANEDEL
ALCALDE



FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL



SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



TMC.-